CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL PLAN DE CIERRE DE BRECHAS MENOR DE 5 AÑOS 2024

ANOTADOR(A)

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE

Dirección Ejecutiva de salud de las Personas - Inmunizaciones de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa

2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La pandemia ocasionada por el SAR SCOV-II, ha traído consigo una disminución de las coberturas de vacunación en la población más vulnerable debido a las medidas implementadas por el gobierno a consecuencia del brote, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (el confinamiento obligatorio se inició el 15 de marzo 2020), por las graves circunstancias que afectaban la vida de la población.

Esto afectó los procesos de vacunación que se aplicaba a niños y niñas contra enfermedades inmune prevenibles de enfermedades prevalentes de la infancia mediante la aplicación del esquema regular, dejando una brecha acumulada de niñas no vacunadas de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 que es urgente identificarlas para vacunarlas y protegerlas contra las diversas enfermedades.

A pesar de los esfuerzos realizados para el cierre de brechas de vacunación entre 2022 y 2023, todavía persiste un grupo considerable de personas susceptibles que no han recibido la vacunación o que no han completado su esquema y requieren de coberturas superiores al 95% de acuerdo a la recomendación de la autoridad sanitaria de la Organización Panamericana de la Salud.

Ante esta situación, la Dirección General de intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a través de la estrategia de Inmunizaciones, considera necesario la implementación de acciones durante el año 2024, para mejorar coberturas en menores de 5 años.

La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas con la coordinación de la estrategia sanitaria de Inmunizaciones de la GERESA Arequipa, en cumplimiento de las disposiciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA, requiere contar con los servicios de personal de salud que desarrollará acciones como vacunador

Al respecto, mediante la presente contratación no se busca contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente, no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral alguno con el CONTRATISTA, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta. Asimismo, la presente contratación es de carácter urgente y temporal, por un periodo de 180 días; ello sustentado en la necesidad de contar con los servicios.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Reducir el riesgo de vida y de salud de Los niños y niñas a través de la vacunación para la disminución de enfermedades inmune prevenibles en menores de 5 años.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

La estrategia sanitaria de inmunizaciones requiere contratar 04 Técnicos En Enfermería, Bach. En Enfermería y carreras afines, para brindar el servicio especializado en salud pública, para el plan de vacunación de cierre de brechas en menores de 5 años.

5. ACTIVIDAD RELACIONADA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
META SIAF	093
ACTIVIDAD /PROYECTO	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS
ESPECIFICA DE GASTO	ITEM DEL INSUMO SEGÚN MODULO DE GESTION DEL PROYECTO
2.3.29.11	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Participar en las actividades de vacunación:

- Identificar a las niñas y niños a vacunar en los listados de seguimiento, casa por casa del padrón de las Instituciones Educativas, en horarios fijos y diferenciados, incluidos sábados, domingos y feriados.
- Identificar a las niñas y niños a vacunar en los listados de seguimiento en los Establecimientos de Salud en horarios fijos y diferenciados.
- Recibir y orientar a los padres, para la firma del consentimiento informado para la vacunación en horarios fijos y diferenciados.
- Solicitar el DNI del niña o niño para la verificación de los datos y de las vacunas que faltan
- Registrar los datos en el formato, en el sistema de información y en el carné: dosis, vacuna, número de lote, fecha y próxima cita.
- Apoyar durante el proceso de vacunación al vacunador y otras actividades asignadas por la estrategia.

7. ENTREGABLE

Para la ejecución del servicio, el contratista deberá contar con el seguro complementario de trabajo de riesgo – SCTR vigente una vez adjudicada la plaza. El servicio realizado será presentado en seis (6) entregables en ciento ochenta (180) días, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ENTREGABLE	PLAZO
PRIMER ENTREGABLE	Hasta los treinta (30) días calendarios a partir del día siguiente de adjudicado el servicio: 01 informe que contenga: reporte de las 500 niñas y niños vacunadas en la Región Arequipa, correspondiente al primer mes del entregable.
SEGUNDO ENTREGABLE	Hasta los sesenta (60) días calendarios a partir del día siguiente de adjudicado el servicio: 01 informe que contenga: reporte de las 500 niñas y niños vacunadas en la Región Arequipa, correspondiente al segundo mes del entregable
TERCER ENTREGABLE	Hasta los noventa (90) días calendarios a partir del día siguiente de adjudicado el servicio: 01 informe que contenga: reporte de las 500 niñas y niños vacunadas en la Región Arequipa, correspondiente al tercer mes del entregable.
CUARTO ENTREGABLE	Hasta los ciento veinte (120) días calendarios a partir del día siguiente de adjudicado el servicio: 01 informe que contenga: reporte de las 500 niñas y niños vacunadas en la Región Arequipa, correspondiente al cuarto mes del entregable.

QUINTO ENTREGABLE	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios a partir del día siguiente de adjudicado el servicio: 01 informe que contenga: reporte de las 500 niñas y niños vacunadas en la Región Arequipa, correspondiente al quinto mes del entregable.
SEXTO ENTREGABLE	Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios a partir del día siguiente de adjudicado el servicio: 01 informe que contenga: reporte de las 500 niñas y niños vacunadas en la Región Arequipa, correspondiente al sexto mes del entregable.

8. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

- Bachiller en Enfermería.
- Técnico en Enfermería / carreras afines
- Contar como mínimo con seis (06) meses de experiencia general en el sector público y/o privado (incluye internado en caso de bachilleres) e inmunizaciones.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Toda documentación requerida será copia simple y foliada de atrás hacia adelante.
- Se descalificará aquel expediente que no presente algún documento y anexos solicitados.
- La evaluación de expedientes será calificado de acuerdo al perfil mínimo requerido y el tiempo de experiencia laboral.
- Declaración jurada para compra y/o servicios menores a 8 UITs.
- Declaración jurada de no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos-REDAM.
- Declaración jurada de veracidad de documentos.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El CONTRATISTA deberá prestar sus servicios en el ámbito regional o según necesidad de servicio que requiera la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la GERESA Arequipa.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la prestación será hasta un máximo de ciento veinte (180) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación, será emitida en un plazo no mayor de siete (7) días calendario y suscrita, previo reporte HIS, sello y visto bueno de la coordinadora de inmunizaciones de la GERESA AREQUIPA; de existir observaciones, será notificado al CONTRATISTA, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días calendario, dependiendo de la complejidad.

12. FORMA DE PAGO

La Gerencia Regional de Salud, pagará las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio por la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de Intervenciones Estratégicas de Inmunizaciones; siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas en el presente término de referencia, bajo responsabilidad de los funcionarios competentes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el CONTRATISTA, se deberá contar como mínimo con la siguiente documentación:

- Conformidad de Servicio.
- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios).

El pago se realizará de la siguiente manera:

NIVEL ALCANCE	MONTO A PAGAR	PLAZO DE REALIZACION
Primer Entregable	S/. 3,500.00	Hasta los 30 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente adjudicado el servicio.
Segundo Entregable	S/. 3,500.00	Hasta los 60 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente adjudicado el servicio.
Tercer Entregable	S/. 3,500.00	Hasta los 90 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente adjudicado el servicio.
Cuarto Entregable	S/. 3,500.00	Hasta los 120 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente adjudicado el servicio.
Quinto Entregable	S/. 3,500.00	Hasta los 150 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente adjudicado el servicio.
Sexto Entregable	S/. 3,500.00	Hasta los 180 días calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente adjudicado el servicio.
TOTAL	S/. 21,000.00	Duración total del Servicio hasta los 180 días calendario.

13. PENALIDADES

El CONTRATISTA deberá presentar en un plazo no mayor a un día hábil de la fecha indicada, los documentos presentados en el punto 14, la penalidad será aplicada a cada día de retraso a un 5% de la UIT.

Por incumplimiento de la entrega del producto establecido en el presente TDR (por retiro anticipado) la penalidad se aplicará porcada día perdido a un 5% de la UIT

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, procederá a resolver el contrato y/u orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Son causales de resolución de contrato el incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el Control, Fiscalización y Sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de Autoridades, Servidores y Candidatos a Cargos Públicos.

15. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario, el traslado de El CONTRATISTA para el cumplimiento de sus funciones en el ámbito regional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos), correrán por cuenta del mismo.

16. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD.

En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente

requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la GERESA salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

Asimismo, el contratista deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por LA ENTIDAD y al término de cada encargo, el CONTRATISTA devolverá todos los documentos que le hubiesen sido entregados por LA ENTIDAD. En caso contrario, será sujeto de la denuncia en el colegio correspondiente y/o ante la instancia judicial respectiva.

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.

18. ANTICORRUPCIÓN:

El CONTRATISTA se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato de manera directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El CONTRATISTA está obligado a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA se compromete a:

Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

19. BASE LEGAL

La presente contratación se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770-Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el CONTRATISTA el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

Responsable del Área Usuaria

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE SERVICIOS POR TERCEROS, PARA LA VACUNACION CIERRE DE BRECHAS MENOR DE 5 AÑOS 2024.
CARGO DE:
SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE SERVICIOS TERCEROS, LA VACUNACION DE CIERRE DE BRECHAS MENOR DE 5 AÑOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA.
Yo,
identificado con DNI N°, domiciliado
en, ante
Ud, con el debido me presento y expongo lo siguiente:
Que, habiéndose publicado en la página web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA BRIGADAS DE VACUNACION DE CIERRE DE BRECHAS MENOR DE 5 AÑOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA, para el CARGO DE:
 Solicitud Anexos DNI RNP Currículo Vitae Arequipa, de del 2024
Firma:
Nombres y apellidos:
DNI N°:

DECLARACIONES JURADAS PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN DE **TERCEROS**

ANEXO 01

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, INHABILITACION ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO E IMPEDIMENTO PARA SER POSTOR.

-	ar	10	r	Ω	C
$\mathbf{\circ}$	eř	ıv		C	C

Señores
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA - GERESA
Presente
De nuestra consideración:
Por el presente documento, Yo,
 Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO – RNSDD.¹ Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado. Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.
Arequipa, de del 202
FIRMA DNI N°
¹La normativa aplicable al RNSDD es la <u>Ley N°30057</u> Ley del Servicio Civil, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo <u>N°040-2014-PCM</u> y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° <u>001-2014-SERVIR/GDSRH</u> . "Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de

Destitución y Despido". En el acápite 5.7.1 de la citada Directiva se establece que en todo proceso de incorporación de una persona natural a la Administración Pública, independientemente del régimen o modalidad de contratación; la autoridad a cargo de tales procesos, previamente a la incorporación deberá constatar que no se encuentre inhabilitado para ejercer la función pública conforme al contenido del Registro, por lo que aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de incorporación, no pudiendo ser nombrados, designados o contratados bajo ningún régimen o modalidad de contratación. En caso se compruebe que una persona incorporada a una entidad pública tuviese la condición de inhabilitado o hubiese devenido en inhabilitado, la entidad deberá dar por terminada automáticamente la vinculación.

Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la

autenticidad de los documentos presentados.

DECLARACION JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Apellidos	:			No	mbres:			
Documer	nto de l	dentidad:	D	ependend	cia:			
Domicilio):							
Provincia	a/Depai	tamento:		Fe	cha de de	claración:		
Vínculo d	con la e	entidad: Nombrado () Desig	nado () Con	tratado ()	
	C-BONCOS PER DOCUMENT	momento de suscribir e						
1.	Tengo a)	conocimiento de las di Ley No. 26771, public facultad de nombrami de parentesco.	cado el 15.0 ento y contr	04.97, qui atación d	e estable e persona	l en el sec	tor público	ejercer la en casos
	b)	Decreto Supremo No Reglamento de la Ley	No. 26771					
	c)	Decreto Supremo No	0. 017-2002	2-PCM, p	ublicado	el 08.03.0)2, que m	odifica el
	d)	Reglamento de la Le Decreto Supremo No Reglamento de la Le Jurada para prevenir	o. 034-2009 by No. 2677	5-PCM, p 71 y disp	one el oti	el 07.05.0 orgamiento	05, que m o de la De	nodifica el eclaración
	tengo	secuencia, DECLARO parientes hasta el cua o conyugal, con trabaja	arto grado dor(es) del	de consa Ministerio	nguinidad de Salud	y/o segu I.	ndo de af	inidad y/o
3.	No endestable	contrarme impedido pa ecido en el artículo 11 cado mediante Decreto	ara participa de la Ley Legislativo	or en las N° 3022 N° 1341	contratac 5 – Ley c	iones púb le Contrat	aciones d	el Estado,
4.	En el	caso de haber consigr ien(es) me une el vínc	nado una re	spuesta	afirmativa	, declaro	que la(s) p	persona(s)
	AP	ELLIDOS Y NOMBRE	s I	DEPEND	ENCIA		PAREN	ITESCO
	a)							
	b)							
	c)							
La pres Reglam	ente D nento d	eclaración Jurada se fo e la Ley No 26771, inc	ormula en c orporado m	umplimie ediante D	nto de lo (ecreto Su	dispuesto ipremo No	en el artíc . 034-200	ulo 4-A del 5-PCM.
Arequip	oa,	de	del 202_					

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

FI aue	suscribe			identificado
	NI №			
	Nºy con domicilio	n real en		
	o civilnatural del Distrito de,			
	Departamento de			
	L-Ley del Procedimiento Administrativo			
	nción de Veracidad.	General y en a	plicación del prin	cipio de la
riesu	incion de Veracidad.			
DECL	ARO BAJO JURAMENTO y responsabil	lidad que:		
1.	No tener vínculo laboral o prestar ser	rvicios bajo cua	alquier modalidad	I con otra Institución
2.	otra remuneración, retribución, emolu			
3.	 Pública. No percibo ingresos, según lo dispues No tener impedimento administrativo entidades públicas (Inhabilitado) 			
5.		nales o judiciale	es por delitos dolo	osos.
L	a presente Declaración Jurada respond	le a la verdad	de los hechos y	tengo conocimiento,
q	ue, si lo declarado es falso, estoy sujeto	a los alcances	de lo establecido	en los artículos 411°
У	438° del Código Penal, que establece:	() será reprin	nido con pena pr	ivativa de libertad no
m	nenor de uno ni mayor de 04 años, par	ra los que hace	en una falsa ded	laración, violando la
(6)	resunción de veracidad y para aquello erdad.	s que cometer	n falsedad, simu	lando o alterando la
E	En fe de lo antes señalado, suscribo la pr	esente declara	ción jurada.	
		Arequipa,	de	del 202
			Firm	a

DECLARACIÓN JURADA (ART. 31º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA - GERESA Presente. -

De n	uestra consider	ación:				
El qu	e suscribe,			identificado con	DNI Nº	
		domici				
decla	aro bajo jurame	nto:				
1	No tengo imp	edimento para par , conforme al artíc	ticipar en el proc culo 11° de la Ley	edimiento de con de Contratacion	tratación ni para es del Estado.	contrata
2		epto y me someto a e contratación.	a los Términos de	Referencia, con	diciones y proced	dimientos
3	No haber inc	urrido y me obligo ntegridad.	a no incurrir en	actos de corrupo	ción, así como re	espetar e
4		able de la veració presente contratad		mentos e inform	ación que prese	ento para
5		sanciones contenio la Ley Nº 27444, L				glamento
Arec	quipa,ç	le	del 202			
				Firma		
		Nombre y Ape	ellido:			
		DNI:				

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

EL (LA) SUSCRITO (A):	
CARGO:	
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INMUNIZ	ACIONES
RELACION CON EL MINSA: LOCADOR	
Administrativa N° 227-MINSA/2017/OG Seguridad de la Información del Minis Personales y del Sistema de Gestión de reconozco que por motivo de mi condic que realizo para esta Institución tengo procesos y en general información CON comunicar, trasmitir, grabar, duplicar, co	olución Ministerial N° 074-2017/MINSA, que aprueba la Directiva GTI correspondiente a la "Organización del Sistema de Gestión de terio de Salud", de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Seguridad de la Información, implemento en la Institución, acepto y ción laboral y contractual con el MINSA y por el trabajo y las funciones acceso a tecnología, documentos, datos, especificaciones, métodos, FIDENCIAL, en virtud, por este medio me obligo a no divulgar, revelar, opiar o cualquier otra forma de reproducir, sin la autorización expresa s información y documentación a que tengo acceso.
y desenvolvimiento en el Ministerio de	onocimiento de los documentos de gestión que involucran mi función Salud, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio e Ética de la Función Pública y demás normativa que corresponde, nal.
conforme a Ley. Las obligaciones y derechos inmersos de la fecha que se firma el vínculo con	eto a las responsabilidades de índole administrativa, penal y civil en el presente acuerdo de confidencialidad estarán vigentes a partir la Institución, durante el tiempo que dure esta relación y después de inada la relación laboral, sin importar la razón de la misma.
información, ya sea técnica, financi suministrada y/o comunicada por el M medio o soporte, tangible, actualment En el supuesto de que, previamente a la información de la institución, aqu	promiso, se define como "Información confidencial" a toda aquella lera, comercial, personal o de cualquier otro carácter, que sea linisterio de Salud, mediante palabra, por escrito o por cualquier otro le conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro. la firma del presente compromiso, el suscrito hubiera tenido acceso a ella será considerada también, a todos los efectos previstos en el ón confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por el uso o divulgación.
Arequipa, de	del 202
Firma	
DNI:	

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

Arequipa,	, 202_
Señor,	
GERENCIA RE	EGIONAL DE SALUD AREQUIPA
Presente	
Asunto :	AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA
Por medio de la cuenta persona	a presente, comunico a ustedes que el código de Cuenta Interbancario - CCI de mi al o de la empresa a quien represento es:
NOMBRE O R	AZON SOCIAL
BANCO	
CCI N°	
RUC N°	
suscrito o por Servicio N° del referido co párrafo de la p	s en la cuenta indicada, dejo constancia que el comprobante de pago a ser remitida por el mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe improbante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer presente.
Teléfono N°	Anexo N°
Correo Electró	onico
Atentamente,	
	(FIRMA)
	DNI N°
NOTA:	Debe tenerse en cuenta lo siguiente:
	Para el trámite de pago por servicios de terceros el CCI corresponderá solamente a Entidades Financieras Privadas, no considerar Banco de la Nación.
•	Previo a la presentación del CCI el interesado deberá efectuar el trámite en su Entidad Bancaria, a fin de relacionar su número de RUC con su cuenta de ahorros.

4

Anexo 07

DECLARACION JURADA

PARA COMPRAS Y/O SERVICIOS MENORES A 8 UIT

Señores:

OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA AV. DE LA SALUD S/N.

PRESENTE

DENOMINACION DE LA CONTRATACION "SERVICIOS EN SALUD PARA BRIGADAS DE VACUNACION"

Mediante	la	presente	la	suscrita:		,
identifica	da	con DNI No	·		con N° de Colegiatura	у
domicilia	da	en				declara
bajo juran	nent	to:				

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para contratar con el estado.
- iii. Mi información se encuentra actualizada.
- conocer las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo general.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del objeto de contratación, según CIUU- SUNAT.
- vi. Comprometerse a mantener la oferta presentada, en caso de resultar favorecido con la buena Pro.
- vii. No estar prestando servicio de salud en otras instituciones.

	FIRMA
NOMBRES:	
DNI:	
RUC:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Fecha:	

ANEXO N° 08

<u>DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES</u> <u>ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</u>

Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Morosos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2019-JUS YO: Apellidos Materno Nombres Apellidos Paterno Identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº, Con domicilio en..... distrito de...., provincia de...., departamento de..... En virtud a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Nº 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios - REDAM, concordante con el Artículo 12 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2019-JUS; y al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos. DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que al momento de suscribir el presente documento: Sí.... NO.... Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM Arequipa, del 2024 Firma y sello del representante legal Nombre / Razón social N° de DNI:____ N° de RUC:____ Correo Electrónico: Teléfono:

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

Yo, _						11 12	ic	lentificado (a)	con
DNI	N°					_ у	con	domicilio	en
DECL	ARO BAJ	IO JURA	AMENTO, I	a veracida	id de la in	formación	consig	nada en mi ho	ja de
vida y	que los	docume	ntos prese	ntados exi	gidos en	el present	e conc	urso, son cop	ia fie
del ori	iginal, cas	so contra	ario estaré	incurriend	lo en deli	to contra e	l Códig	o Penal vigen	te.
Sujetá	ándome	a las	responsa	bilidades	civiles,	penales	y ad	ministrativas	que
corres	spondan,	en case	o de que r	mediante (cualquier	acción de	e verific	cación posteri	or se
comp	ruebe su	falsedad	d.						
						200			
				Arequip	a,	_ de	-1	de 202_	
		Firma					HU	ELLA DIGITAL	
NOM	BRES:								

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo	
identificado con DNI N° y domiciliado	en
	Er
pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DE CONFORMIDA	AD AL LITERAL I) DEL
ARTÍCULO 79°DE LA LEY N°29783 (LEY DE SEGURIDAD Y SAL	UD EN EL TRABAJO)
DECLARO BAJO JURAMENTO: Que, gozo de buen estado menta	al y que no padezco de
ninguna enfermedad. Formulo la presente declaración en vi	rtud del Principio de
Presunción de Veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artíc	culo IV y artículo 42°de
la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo Gener	al, sujetándome a la
acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a	la legislación naciona
vigente, en caso de verificarse su falsedad; asimismo, aceptare	é la procedencia de l
nulidad del contrato para lo cual dejo constancia con mi firma y hu	uella digital.
Arequipa, de	de 202_
Firma	HUELLA DIGITAL
NOMBRES:	
DNI:	